



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: exp-unc:65050/2019

VISTO

El pedido de prórroga del Sr. Prof. Dr. Alberto Coluccini (Leg. 27532) de continuar en los cargos que viene desempeñando como Prof. Adjunto (DS) interino y en el cargo de Prof. Asistente (DS) interino con licencia sin goce de haberes de la Cátedra de Clínica Médica I, UHMI N° 2 ;

Y CONSIDERANDO:

- El Dictamen de la Asesoría Letrada de esta Facultad N.º 12980 (fs 5/6);
- Lo dictaminado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento (fs.8);

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Prorrogar al Sr. Prof. Dr. Alberto Coluccini (Leg. 27532) en los cargos de Prof. Adjunto (DS) y en el cargo de Prof. Asistente (DS) con licencia sin goce de haberes de la Cátedra de Clínica Médica I, UHMI N°2 , desde el 01/04/2019 hasta 30/09/2019.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que el Sr. Prof. Dr. Alberto Coluccini (Leg.27532) de continuar en actividad, deberá iniciar los trámites previsionales a los 69 años de edad, y presentar comprobante de ANSES en la Oficina de Recursos Humanos.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, Comunicar y Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A CATORCE, DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE.

